

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4234** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se ordena la constitución de los Tribunales de las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997 y se anuncian el sorteo de los opositores y el comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento Notarial, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que los Tribunales calificadores de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997, se constituyan, a los efectos previstos en el artículo 13 de dicho Reglamento, el día 26 de febrero de 1998, a las trece horas, en los locales del Ilustre Colegio Notarial de Madrid (Calle Ruiz de Alarcón, número 3).

Segundo.—Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las referidas oposiciones se celebre ese mismo día 26 de febrero de 1998, a las trece treinta horas, en los locales del citado Colegio.

Tercero.—Que de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 12 del Reglamento Notarial los opositores comprendidos entre los números de sorteo 1 al 490, ambos inclusive, actúen por su orden respectivo ante el Tribunal número 1, que proveerá 45 plazas; que los comprendidos entre los números 491 y 980, ambos inclusive, actúen, por su orden respectivo ante el Tribunal número 2, que proveerá 45 plazas, y que los comprendidos entre los números 981 y 1.459, ambos inclusive, actúen por su orden respectivo ante el Tribunal número 3, que proveerá 44 plazas.

Cuarto.—Que el primer ejercicio de las referidas oposiciones comience el día 23 de marzo de 1998, a las dieciséis horas, en los mencionados locales del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, a cuyos efectos quedan convocados los 100 primeros números de opositores de cada uno de los Tribunales.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

**4235** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de febrero de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Advertidas erratas en la inserción de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), publicadas en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 32, donde dice: «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia» debe

decir: «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia».

En la página 66, donde dice: «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia» debe decir: «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia».

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**4236** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta punto 1 de la Orden de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» esta Resolución, declarando no existir aspirantes excluidos a estas pruebas selectivas.

Tercero.—Los opositores omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 6 de mayo de 1998, a las diecisiete horas, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda (autoservicio), sito en el paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.